



¿Que pasa cuando usted pide una audiencia de Apple Health – Medicaid?

- Una parte puede pedir una audiencia cuando Health Care Authority (HCA) trata de negar, cambiar, o terminar beneficios médicos. La audiencia es realizada por un juez independiente e imparcial en la Oficina de Audiencias Administrativas (OAH).
- OAH le enviara una Notificación de la Audiencia con la fecha, hora, y localidad de su audiencia. Las audiencias toman un por medio de 30 minutos. (Planifique para hasta 60 minutos.)

**Dígale a OAH
inmediatamente si su
dirección o número de
teléfono cambia.**

Como Prepararse para Su Audiencia

- Usted puede representarse a sí mismo en la audiencia o puede escoger a un abogado o a cualquier otra persona para que lo represente. (Usted no puede escoger a un empleado del Departamento de Salud y Servicios Sociales (DSHS o HCA.) Usted es responsable por pagar cualquier honorario que cobre su abogado.
- Puede ser que HCA sea representado por un abogado de HCA o un coordinador de audiencia administrativa de DSHS. El representante le enviara por correo un paquete para la audiencia que incluye documentos proveídos por usted y HCA o DSHS. Lea el paquete con cuidado y téngalo con usted a la hora de la audiencia.
- Si usted tiene documentos que quiere que el juez vea, mándelo inmediatamente a OAH y al representante de HCA.
Ejemplos de documentos que usted quizás quiera que vea el juez:
 - La notificación de HCA o DSHS que causo que usted pidiera la audiencia.
 - Documentos que enseñan que sus reclamos son correctos.
 - Documentos que HCA o DSHS le ha dicho que necesita enseñarle al juez.
 - Pruebas de cualquier circunstancia especial o financiera que quiera que sean consideradas
- Si usted necesita un intérprete, OAH le proveerá uno sin ningún costo. Si usted tiene una discapacidad puede solicitar una adaptación especial para participar en la audiencia. Puede solicitar un intérprete o adaptación especial llamando a la oficina de OAH en su Notificación de la Audiencia.
- Si usted necesita solicitar un cambio en el horario o la fecha de su audiencia, contacte al representante de HCA y OAH lo antes posible. Sólo el juez puede conceder un cambio en su horario de la audiencia programada. Antes de tomar una decisión, el juez va a querer saber si HCA está de acuerdo o no está de acuerdo con su solicitud.
 - El juez rechazará su solicitud si no tiene una buena razón.
 - Si el juez cambia el horario de la audiencia, mantenga el paquete de audiencia para usar durante la audiencia reprogramada.
 - Si usted está recibiendo beneficios continuos hasta que se tome la decisión de la audiencia y pide que se prorrogue la fecha de la audiencia, el representante del HCA puede pedir al juez una audiencia para discutir si sus beneficios continuarán.
- Usted tiene derecho a una audiencia en persona con el juez. Si quiere cambiar la forma que su audiencia se llevara acabo, debe comunicarse con la oficina de la OAH que aparece en la Notificación de Audiencia.

**Puede ser que su
audiencia sea:**

- **Por Teléfono**
- **En persona**

**La Notificación de la
Audiencia le explicara
como participar.**

- Si usted está interesado en hacer la investigación jurídica, enlaces están disponibles en www.oah.wa.gov/LegalResearch.shtml y www.washingtonlawhelp.org.
- Aquí están las opciones de asistencia judicial costo reducido:

Vea un video de una audiencia de muestra en www.oah.wa.gov
(Disponible en Inglés y Español)

Nombre del Recurso	Número de Teléfono	Página de Web
CLEAR: In King County Outside King County	Call 211 888-201-1014	www.resourcehouse.com/win211
Veteran's Project	855-657-8387	http://nwjustice.org/veterans
WA State Bar Association		http://www.wsba.org/Resources-and-Services/Find-Legal-Help

Puede comunicarse con el representante de HCA si le gustaría tratar de resolver su caso antes de la audiencia, o si tiene preguntas sobre las reglas. El representante de HCA no puede darle consejo legal.

Como Participar en la Audiencia

- **Audiencia por Teléfono-** Siga las instrucciones en la Notificación de la Audiencia. Si usted no se presenta y participa, puede ser que pierda su derecho a una audiencia.
 - Puede que la notificación le instruya que provee un número de teléfono donde lo puedan contactar. Puede que la notificación contenga unos códigos para marcar exclusivos a su caso.
 - Usted debe tener buena recepción del teléfono. Por favor, tenga en cuenta que su teléfono debe ser capaz de recibir llamadas de un número de teléfono bloqueado.
- **Audiencia en Persona-** Vaya a la localidad de la audiencia 10 minutos temprano. Enséñele su Notificación a la recepcionista. Si usted no aparece y participa, puede que pierda su derecho a una audiencia.
 - Traiga sus documentos con usted a la audiencia.
- Si usted planea tener un testigo, ellos testificarán durante la hora programada para su audiencia. Dígame a su testigo la hora y la fecha de la audiencia y como participar.
 - El testigo seguirá las mismas instrucciones en la notificación (en proveer un número de teléfono donde pueden ser contactados, usando el código para llamar, o ir a la localidad de la audiencia.)
 - Si participan por teléfono, dígame a su testigo que su teléfono debe tener buena recepción y debe ser capaz de recibir llamadas de número de teléfono bloqueado. Tenga el teléfono donde su testigo puede ser contactado.
- El juez grabará la audiencia. El juez empezará identificando las cuestiones con cada parte y describirá que es lo que pasará durante la audiencia. El juez revisará el paquete de la audiencia (y otros documentos recibidos) y decidirá cuáles serán aceptados como evidencia.
- El representante de la agencia presentará el caso de HCA primero. Cada parte podrá llamar a sus propios testigos e interrogar a los testigos llamados por las otras partes. Los testigos declaran bajo juramento o afirmación. El juez también puede hacer preguntas.
- Después de la audiencia, el juez tomará una decisión que será enviada a usted aproximadamente 18 días después del cierre del registro de la audiencia.
- Si usted no está de acuerdo con la decisión, instrucciones para apelar la decisión aparecen al final de la orden del juez.